



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

VISTO la Resolución N° 104/96 del Consejo Académico de la Facultad Regional Rosario, que solicita autorización para el dictado de la carrera de posgrado de especialización en Ingeniería Gerencial en la Unidad Académica Venado Tuerto, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional cuenta con la carrera en cuestión como elemento formador de profesionales para afrontar el máximo nivel de conducción empresarial.

Que la Unidad Académica Venado Tuerto con el apoyo de las Facultades Regionales de la zona cumple con las condiciones necesarias para desarrollar la carrera solicitada.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Facultad Regional Rosario a implementar en la Unidad Académica Venado Tuerto la carrera de posgrado de Especialización en Ingeniería Gerencial, a partir del ciclo lectivo 1997 y en un todo de acuerdo con la currícula establecida por Resolución N° 909/93 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 419/96

ING. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO